



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR SOBRE PROHIBICIÓN DE NAVEGACIÓN EN EL EMBALSE DE FORATA.

De conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 78 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, el otorgamiento de autorizaciones para la navegación y flotación en los embalses y ríos y su regulación en competencia de los Organismos de cuenca.

En ejercicio de las citadas atribuciones, la Confederación Hidrográfica del Júcar viene otorgando autorizaciones para la navegación en los embalses del ámbito territorial de su competencia, determinando para cada uno de los citados embalses una serie de prohibiciones y observaciones que deben respetarse por los titulares de las autorizaciones.

Entre el condicionamiento recogido en cada autorización, la prescripción 1ª prevé que la misma "está supeditada a la utilización preliminar de cada embalse, por la que la Confederación Hidrográfica del Júcar podrá dejarla temporalmente en suspenso para un determinado embalse, cualquiera que sea su clasificación".

Recientemente se ha detectado en aguas del embalse de Forata la aparición de la especie exótica invasora *aberrans polyacantha* (mejillón cebra), por lo que, al objeto de salvaguardar el ecosistema del referido embalse de Forata, así como de las distintas unidades acuáticas del mencionado ámbito territorial, esta Presidencia resuelve:

Prohibir transitoriamente, a partir de la fecha de esta resolución y mientras se mantenga el peligro de expansión de la citada especie, la navegación, flotación y otros usos recreativos en el tramo del río Mijago comprendido entre su confluencia con el río Mijares y el muro de presa del embalse de Forata, cualquiera que sea el tipo de embarcación o artefacto de flotación utilizado.

Al objeto de facilitar la mayor y más inmediata divulgación posible de la presente resolución, deberá publicarse la misma en los periódicos de mayor difusión del ámbito territorial de este Organismo.

Valencia, 26 de septiembre de 2009

EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Juan José Murgueta Terradas